



2014 - 2016

ACTA No.28

--- **ACTA No. 28.-** En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **16:00** (Dieciséis) horas del día 24 de Abril del Dos Mil Quince, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la Vigésima Octava **Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal Constitucional **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ, Presidente Municipal; LIC. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZÁRRAGA, Síndico Procurador; ROBERTO OSUNA VALDEZ; LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA; JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ; ZEFERINO SALAZAR NORIEGA; GLORIA PLAZOLA TIZNADO; LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO; MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN; JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS; CLAUDIA ANGÉLICA MENDEZ CAMACHO; HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ; HERIBERTO NAVARRO RUIZ, ANDRÉS LÓPEZ SOTO; MARÍA INÉS ZEPEDA MORÁN, HUMBERTO BECERRA BATISTA, ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA, GUILLERMO QUINTANA PUCHETA, MARÍA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA; Regidores Municipales.**-----

--- El Ciudadano Presidente Municipal, declara abierta la Sesión y somete a la consideración del Síndico Procurador y Regidores Municipales la siguiente Orden del Día: -----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.**-----

**III.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIMESTRE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2015, DE CONFORMIDAD**



2014 - 2016

ACTA No.28

CON EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XIV, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.-----

**IV.- PROPUESTA QUE PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOMETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE AUTORIZAR EL CAMBIO DE SEDE DEL SALÓN DE CABILDO AL TEATRO ANGELA PERALTA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO INFANTIL 2015 ESTE PRÓXIMO DÍA 30 DE ABRIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----**

**V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

--- Conforme al **Primer Punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el C. Presidente Municipal que se encuentran presentes 16 Regidores que integran el H. Cabildo Municipal y el Sindico Procurador, estando ausentes los Regidores, **MARÍA INÉS ZEPEDA MORÁN, HUMBERTO BECERRA BATISTA**, quienes hicieron llegar oficio de disculpas.-----

---Con respecto al **Segundo Punto** del orden del día y habiendo verificado la asistencia, se declara que existe quórum legal y, por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión a las 16:10 horas.-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del orden del día, que se refiere a **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIMESTRE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2015, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XIV, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA**. En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, procede a dar lectura (se anexa dictamen); La Comisión de Hacienda hemos preparado una



2014 - 2016

ACTA No.28

presentación, en conjunto con la Tesorería, la cual nos gustaría comentarla; estos son los números correspondientes a la cuenta pública, del primer trimestre del año 2015 e iniciaremos en materia de recaudación, lo que es el Impuesto Sobre el Patrimonio que comprende, ISAI y Predial. Aquí podemos ver un acumulado de Enero a Marzo, traemos el 23.15% arriba en recaudación, de lo que era el año inmediato anterior que es el 2014, que corresponde a **\$44'071,636.00**; en el 2014 en el primer trimestre en materia de predial e ISAI, se había recaudado **\$190'398,234.00**, y en el 2015 se ha recaudado hasta el 30 de Marzo, la cantidad de **\$234'469,870.00**, esto es un acumulado el impuesto sobre el patrimonio lo que es ISAI y predial, ahorita los vamos a ver a separados cada uno. Los ingresos totales, aquí podemos ver todo que el Ayuntamiento le ingresa, desde contribuciones, atribuciones, impuestos, multas, permisos de construcción, permisos de fiestas, todo lo que corresponde a materia de ingresos es lo que tenemos plasmado, en esta diapositiva un acumulado de Enero a Marzo, se ha ingresado al Ayuntamiento la cantidad de **\$534'376,076.00**, esto equivale al 17.66% arriba de lo que se había ingresado, hasta estas fechas en el 2014, o sea **\$88'211,050.00**. Aquí ya vamos a desglosar lo que es el impuesto predial, solamente el trimestre que es Enero, Febrero y Marzo, aquí lo que podemos ver es el impuesto predial corriente, esto significa las claves facturadas, que solamente debían el 2015, que estaban al corriente, y podemos ver cómo fue actuando Enero, Febrero y Marzo, hasta el 30 de Marzo se ha ingresado la cantidad de **\$182'856,954.00**, esto equivale al 25%, arriba de lo que se había ingresado, en la misma fecha en el 2014, **\$36'848,496.00**, esto es en materia del impuesto predial al corriente. En la siguiente diapositiva, podemos ver el impuesto predial rezago, esto es las claves catastrales que debían el año 2014, 2013, y hacía atrás los 6 años que se



2014 - 2016

ACTA No.28

pueden cobrar, podemos ver que hubo una disminución de **\$3'271,539.00** a comparación del 2014, pero si hacemos un comparativo entre el corriente y el rezago, podemos ver que todavía hay **\$36'000,000.00** arriba de lo que se pudo captar, en materia de impuesto predial, entre el rezago y el impuesto predial corriente. En esta diapositiva, podemos ver un aglomerado, un total de lo que es impuesto predial corriente y el impuesto predial en rezago, podemos ver que traemos el 22% arriba en recaudación, de lo que fue el año inmediato anterior, que es el 2014, en el 2014 en este primer trimestre en total se había recaudado **\$166'787,406.00** y en el 2015, se lograron recaudar **\$203'563,007.00**, esto equivale **\$36'775,601.00** arriba en recaudación del impuesto predial tanto corriente, como rezago. En otro rubro que hemos tenido muy buena recaudación es el ISAI, donde está por encima del primer trimestre del 2015, el 44% de lo que se había podido recaudar en el 2014, porque se recaudó en el 2014, **\$23'610,825.00**, y en el 2015 se tenía recaudado hasta el 30 de Marzo, **\$34'105,502.00**, **\$10'494,677.00** más que el 2014. Aquí hay un dato importante que son las claves efectivamente facturadas, tanto al corriente como en rezago, quisimos establecer la tabla que tienen a su mano izquierda, para que vean en el comportamiento que tuvo en el 2014 en el primer trimestre, y el comportamiento que ha tenido hasta este momento en el 2015; las claves facturadas al corriente en el 2015, me gustaría hacer el comentario para los compañeros que me preguntaron hace rato, las claves facturadas al corriente en el 2015 son 108,324 claves facturadas, en pesos significa que tenemos que recaudar **\$225'585,635.00**, de los cuales hasta el 31 de Marzo, se ha cobrado el 82.5%, del universo de claves al corriente, esto nos marca la tendencia de la gente como está pagando, esas claves pagadas son 89,333, que significan en pesos y centavos **\$182'856,954.00**, ese es el monto que tenemos; y



2014 - 2016

ACTA No.28

las claves en rezago son 84,346, que significa que tendremos que recuperar **\$685'931,492.00**, de estas 84,346, hemos cobrado hasta el 31 de Marzo, 8,659, que representan el 10.3% de las claves en rezago, sí observan la diapositiva de la izquierda, en el 2014, llevábamos al corriente solo el 80% cobradas, y ahorita el 82.5% cobrado, pero en rezago podemos ver, que aún y a pesar que llevamos menos cantidad de claves en efectivo cobradas al 31 de Marzo, sí llevamos más porcentaje de gente que ha estado pagando el rezago, y que ha querido ponerse al corriente, para el año 2016 tener su clave y el beneficio de casa-habitación y todo lo que corresponde. En esta diapositiva, reflejamos lo que se presupuestó o se estimó en la Ley de Ingresos, que se iba a ingresar en el primer trimestre, esto es cuando se hizo la Ley de Ingresos, en Diciembre se estimó que para el Ayuntamiento de Mazatlán, iban a caer a las arcas municipales, **\$471'493,435.00**, pero hasta el 31 de Marzo, han ingresado por arriba de lo presupuestado **\$534'376,075.00**, esto equivale a 13% más, o en pesos y centavos equivale a **\$62'882,640.00** más de lo que se había estimado o se había presupuestado, en la Ley de Ingresos 2015. Esta es una diapositiva muy importante, que aquí es donde pueden surgir las preguntas de mis compañeros, después de este análisis, es los recursos ejercidos en gasto corriente, si ustedes ven la diapositiva de la izquierda, ustedes pueden decir se han gastado más que el 2014, **\$63'722,981.00**, tú podrías decir, bueno tienes **\$63'000,000.00** dónde está, porqué se ha gastado en servicios generales, materiales y suministros esa cantidad, pues aquí en la diapositiva de la derecha pueden verla, y también en los papeles que tienen en sus manos, pueden ver que el lado más amplio corresponde a **\$25'409,770.00**, que son sentencias y resoluciones por autoridades competentes, son resoluciones de un Juzgado, donde el equipo jurídico, hizo su chamba, negocio para



2014 - 2016

ACTA No.28

que fuera menos, pero que ya son sentencias dadas, y que se tuvieron que pagar, decirles que estas sentencias se ha ahorrado una gran cantidad de millones de pesos, y ponerlo muy claro no son cuestiones jurídicas de esta administración, son herencias de la administración pasada y antepasada, que nos han dejado estas cargas jurídicas, y que se han estado solventando, hasta ahorita el equipo jurídico no ha perdido una sola demanda, y no nos ha erogado más gasto, si ustedes pueden observar, de esos **\$63'000,000.00**, ya **\$25'500,000.00**, solamente son para sentencias judiciales; lo otro son medicinas y servicios médicos, también decirles que sí se ha comprado más medicina, pero también se tiene gracias al trabajo de servicios médicos; el otro rubro combustibles, refacciones, consumo de energía, y el otro es, arrendamiento del equipo de transporte que son las 77 unidades nuevas, que están circulando para darle el servicio a la comunidad, y que en las siguientes cuentas públicas, vamos a poder observar cómo han ido bajando el gasto en combustibles y lubricantes. Los subsidios y transferencias, esto es cuánto de lo que tienen las arcas municipales, se ha transferido a las paramunicipales o a nuestros organismos municipales, para que puedan llevar a cabo sus actividades. Podemos ver a Cultura, Instituto de la Juventud, Deportivo Juárez, Jumapam, Instituto del Deporte, DIF, IMPLAN, el Instituto de Cultura tiene más amplio, por todas las actividades que ha venido implementando, lo que es Enero, Febrero y Marzo. Algo muy importante que también han preguntado ustedes compañeros, es la capacidad de pago, o la cobertura de pago que se tiene en este Ayuntamiento, porque cuando llegamos a esta administración, nos heredaron deudas, teníamos deudas con proveedores, y en esta administración lo que se ha buscado a través del equipo de Tesorería, es que no se deje adeudo, tenemos una cobertura de pago del 89%, se compra y se paga,



2014 - 2016

ACTA No.28

las compras y el adeudo del 2014 equivale a **\$208'444,110.00**, y se ha pagado **\$185'303,829.00**; aquí podemos ver los adeudos de las administraciones anteriores, del adeudo que tenemos a proveedores el 37% corresponde a las administraciones anteriores, que muchos de ellos están en supervisión del Contralor, muchos de ellos están en cuestión jurídico, porque no hay facturas, o las metieron el 31 de Diciembre, o los últimos días de sus administraciones, dejándonos **\$13'000,000.00**, que también ya se han abonado si ustedes recuerdan las cuentas públicas anteriores, pero ahorita son **\$13'450,553.00**, y esta administración el único adeudo es de **\$23'140,281.00**. Este es un punto importante que quisimos ponerlo en esta presentación, porque una de los grandes motivos, por los que la gente nos ha otorgado su confianza para poder pagarnos el predial, es porque se han aumentado el número de lugares donde puedan pagar, mucha gente antes venía a hacer la cola, hoy hay 142 lugares donde pueden pagar que van desde las tiendas Oxxo, las tiendas Kiosco, todas las instituciones bancarias, todo esto nos ha permitido que subamos tanto el tema de la recaudación, de la gente que está al corriente. Ahorita ustedes pudieron ver, que en materia de rezago del impuesto predial, estamos debajo de lo que era el 2014, una estrategia que se está implementando, a través del equipo de Tesorería es, mandarles a su casa, igual como se mandaron a principios de Enero los recibos, pero ahora lo pueden ver ahí, ya vienen disminuidos las multas y recargos, ya la gente se puede enterar, en el tema del predial corriente va muy bien la recaudación. Aquí todo lo que se ha implementado, el formato nuevo también, aunque lo vean ustedes como un simple papel, a la gente cuando te llega con tu cartita a tu casa, es un dato personalizado, que también a la gente la ha motivado para salir a pagar el impuesto predial, vamos a seguir buscando estrategias, como el



2014 - 2016

ACTA No.28

ciudadano cumplido, para que la gente pague el impuesto predial.-----

--- En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO NAVARRO RUIZ**, yo quisiera que el área financiera y la Comisión de Hacienda, cuidáramos más los tiempos para la entrega de la cuenta pública, porque venimos aquí a que nos presenten la cuenta pública, del primer trimestre del 2015, y apenas antier la recibí yo en Regidores; la entregaron tengo entendido el día 22 por la tarde, pero pues ayer apenas la recibimos y la verdad, yo le preguntaría a la mayoría de mis compañero Regidores sí tuvimos tiempo de revisarla, la verdad yo no lo tuve. También quisiera solicitar, ya tocando el punto de la entrega, si bien es cierto que la Ley de Gobierno Municipal, nos dice que se deben de entregar con 24 horas de anticipación, cuando es una sesión extraordinaria, yo solicitaría que no se esperaran hasta las 3:00 de la tarde del día anterior, para poder entregarla, porque nosotros la secretaria a las 3:00 ya se andan yendo, nomas está doña Josefina, y no la recibimos hasta el otro día en la mañana, entonces sí ya sabemos que vamos a tener una reunión porqué no entregarla a las 12:00 del día, no necesariamente dice hasta 24 horas antes creo la Ley, no especifica que sea exactamente las 24, las 48 horas tratándose de Sesión Ordinaria. También yo quisiera solicitar revisé en el portal de Internet, en el portal de transparencia, perdón del Ayuntamiento, y efectivamente aparecen bien las cuentas públicas, de cada trimestre del año anterior; yo quisiera solicitarle al área financiera y a la Comisión de Hacienda, que sí ya pasamos Enero y Febrero, no sé qué posibilidades habría de que las subiéramos al portal, son pública pues. También quiero hacer otro comentario, referente a una información que solicitamos, yo lo solicité en el mes de Febrero por ahí no recuerdo en qué sesión fue; sobre el informe de las observaciones de la ASE, que de





2014 - 2016

ACTA No.28

alguna manera fue un tema que tocó la compañera KAZUGA, yo solicitaba que porqué no nos daban a los Regidores un informe de la observaciones, aunque ya hayan sido contestadas, para ver en qué términos venían, y únicamente para tener conocimiento de las observaciones que se hicieron, hasta ahorita por lo menos a mí no me ha llegado nada, y yo ya lo había comentado anteriormente. Otra solicitud que hice hace un año y que nunca llegó también, ojala este año se pueda, estoy viendo que de los subsidios y transferencias, que se hicieron en el primer trimestre el 48% se destinó a Cultura, es el tiempo del Carnaval, pero hace un año yo pedí que se nos hiciera un informe de los resultados del Carnaval del año 2014, y la verdad nunca se revisó tampoco, entonces la verdad yo si quisiera que en este año, se nos hiciera llegar a los Regidores los resultados del Carnaval, digo es una solicitud son dineros públicos, tenemos derecho a saberlo. Otro comentario, en la Ley de Gobierno Municipal el artículo 28, dice son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de hacienda, yo aquí me refiero a la fracción XII, que dice publicar dentro de los 10 primeros días de cada mes, un corte de caja que contendrá los movimientos de ingresos y egresos, habidos en el mes anterior, yo si quisiera que nos hicieran llegar esto también, no sé si un corte de caja será diferente a la cuenta pública, creo que es diferente, entonces solicitar eso que cumpliéramos con este punto, porque aquí menciona que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, somos el Ayuntamiento y sí requiero solicito que se nos haga llegar esta información. Y la verdad, además de todo esto que acabo de comentar, yo sí quiero reconocerle el área financiera el manejo que le están dando con los recibos que van a mandar, la verdad muchas felicidades, es algo que le va a servir mucho al ciudadano, saber cuánto vas a pagar, esa información, o sea vamos a tener muy



2014 - 2016

ACTA No.28

buena respuesta, creo yo, con la gente que tiene mucho rezago, porque es importante saber cuánto realmente vas a ir a pagar, mucha gente no se arrima porque tiene miedo, ha de decir, no hombre me van a quitar hasta la casa, la verdad es una muy buena opción de mandar el recibo a la casa y decir cuánto es lo que va a pagar; en uso de la voz el Regidor **ROBERTO OSUNA VALDEZ**, el punto Regidor **NAVARRO**, de que quiere conocer más los números, desde la pasada sesión se presentó la otra cuenta pública, se les dijo a todos los compañeros que la Comisión de Hacienda, se reúne cada mes, no cada 3 meses, y está abierta la reunión, ahí está presente el Tesorero, el contador, el Sindico Procurador, los 5 integrantes; y están invitados todos a esas reuniones, donde se explica todo lo que tiene que ver con la cuenta pública, de modo de cada mes tenemos una reunión, están cordialmente invitados, o sí quieren una reunión extra, también la podemos hacer, yo soy integrante, siempre estamos en la mejor disposición, para que se explique detalladamente todos los números del Ayuntamiento. En uso de la voz el Presidente Municipal, hace 3 meses cuando discutimos el último trimestre del año anterior, yo sugerí que en Regidores, en estrados, sí está haciendo, hay que verificar, que se esté en estrados informando a los Regidores cuándo se van a llevar a cabo las reuniones de las diferentes Comisiones, y ya será responsabilidad de cada Regidos, sí las atiende o no. En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO NAVARRO RUIZ**, efectivamente es cierto que, yo vi el papel, no nada más de la de Hacienda, de algunas otras, pero aquí estoy pidiendo que cuidemos los términos para la entrega a nosotros los Regidores nada más.-----

--- En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, efectivamente, compañero **HERIBERTO** tiene la razón en el sentido que, esta cuenta pública de Marzo, llegó el 22 de Abril a la 1:19 horas a la oficinas, en ese momento personalmente estuvimos



2014 - 2016

ACTA No.28

entregando, a quienes estuvieron ahí, sus asistentes de muchos no estaban y algunos de ustedes tampoco, y a otros que estaban muy recelosos de su deber les hablamos para que fueran por su cuenta pública. Pero sí efectivamente, esta de Marzo tuvo una cuestión específica, anormal que llegó por cuestiones contables del sistema que no se pudo solventar, llegó en destiempo pero, sí comentar que las cuentas son trimestrales las que presentamos al Pleno del Cabildo, las otras Enero y Febrero ya las habíamos analizado, se dieron en tiempo y forma con el tiempo prudente para hacer la reunión, siempre buscamos eso en la Comisión de Hacienda, porque somos 5 integrantes, siempre damos 5 o 6 días para que puedan llevar sus observaciones, invitamos al Tesorero, al contador, al Sindico, Enero y Febrero la cuenta pública se entregaron en tiempo y forma, y si efectivamente Marzo sí se entregó con tiempo menor, a cuando hicimos la reunión de la Comisión, pero ahora que ya tenemos la sesión tenemos una semana, creo que pudimos haber tenido tiempo de verlo, pero sí le doy la razón y cuidaremos los tiempos. En uso la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, me voy a permitir dar lectura a un escrito, dirigido al Presidente Municipal, con atención al Tesorero Municipal, por este conducto me permito primera saludarlos y segundo comentarles lo siguiente; en el transcurso de este año 2015, se ha venido presentando muy recurrentemente el atraso con que se nos entregan los estados financieros o cuenta pública municipal, lo anterior lo refleja la fecha de recibido de las mismas. Correspondiente al mes de Enero de 2015, se entregó el día 26 de Febrero, 11 días de retraso, el de Febrero de 2015, se entregó el día 24 de Marzo, 9 días de retraso, el de Marzo 2015, el día 22 de Abril, 7 días de retraso. De acuerdo a lo que marca la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que marca en su artículo 28 como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, en materia de



2014 - 2016

ACTA No.28

Hacienda las siguientes fracción V, a la letra dice; formular la cuenta pública mensual, dentro de los primero quince días del mes siguiente al que corresponda, que deben presentar al Congreso, acompañada de los comprobantes respectivos y recabar la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, los finiquitos correspondientes, y fracción que comentó el compañero **NAVARRO**. Considero por lo tanto, que al no estar cumpliendo con esta obligación en tiempo y forma genera con ello la falta de tiempo para revisar la información y una práctica inadecuada y de poca transparencia, aún más cuando se ha invertido en sistemas contables de vanguardia, conforme lo exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales deberían de generar más eficientemente y de manera oportuna la información contable, y se ha comprobado que el Municipio ha invertido en estos software según cuentas públicas de meses anteriores. Esperando se tomen las medidas necesarias ante la presente observación y para el bien de la transparencia de la administración en turno, les reitero la consideración de mis respetos. Atentamente **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA** Regidora, integrante de la Comisión de Hacienda. En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, comentarle a mi compañera que está en un error la Ley de Gobierno Municipal, ya no es la vigente en términos contables y en términos de contabilidad gubernamental, para eso existe una Ley específica que es la Ley de Auditoría Superior del Estado, que es la que nos rige y en la que nos basamos, para entregar las cuentas públicas, en tiempo y forma. Quiero aprovechar, para darle contestación a mi compañero, algunos comentarios que nos ha hecho a las cuentas públicas pasadas, (da lectura a oficio), sirve el conducto para presentarle la contestación a su oficio del día 8 de Abril de 2015, mismo que nos manifiesta algunas inquietudes al respecto de registros contables, administrativo



2014 - 2016

ACTA No.28

y presupuestales en los estados financieros y analíticas correspondientes al mes de Febrero del 2015. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, permítame tantito Regidor; en uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, una moción de orden, estamos discutiendo cuenta pública trimestral, no estamos discutiendo la respuesta al oficio que presentó la compañera Regidora, remítase al tema compañero; en uso de la voz el Presidente Municipal, tiene algún inconveniente Regidora **ESPERANZA KAZUGA**, en que se le dé contestación a su escrito en este momento; en uso la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, no estamos discutiendo ese punto, es una sesión extraordinaria sobre la cuenta trimestral; en uso de la voz el Presidente Municipal, muy bien; en uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, de acuerdo, nos remitimos a las cuentas públicas trimestrales, así mismo le haremos llegar por escrito, y solicitaremos los mismos en las sesiones normales.-----

--- En uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, en primer término, con respecto a lo que se mencionó hace un momento de parte de mi compañera y la respuesta que recibió por parte del Coordinador de la Comisión de Hacienda, hay que entender cuál es el marco normativo de cada uno de los ordenamientos, la Ley de Gobierno Municipal regula a este órgano colegiado, y la Ley Auditoría Superior del Estado, regula la forma de remitir la cuenta pública ante este ente, por ende este órgano colegiado, no puede sujetarse a lo que establece la Ley para la Auditoría Superior para el Estado de Sinaloa, es incorrecta su apreciación legal. En primer término en la hoja número 3, no sé el número de diapositiva que tiene en pantalla, donde se habla de los recursos ejercidos en gasto corriente, hay datos muy importantes; uno de ellos nos hace mención al tema de las sentencias es cierto, este monto de más de **\$25'000,000.00** tiene



2014 - 2016

ACTA No.28

que ver con el asunto de **KELLY CARRICARTE**, y que es un asunto que comenzó desde la segunda administración de **ALEJANDRO HIGUERA**, y que se está viniendo a liquidar hasta en esta administración, lamentablemente en una estrategia de estar alargando y alargando los pleitos legales para no hacerse responsables de sus actos. En segundo lugar este Ayuntamiento, bueno perdón, el Municipio como órgano administrativo y ejecutivo del Ayuntamiento, realizó una inversión directa para el arrendamiento de unidades, uno de los rubros que se argumentaron como una de las justificantes, fue precisamente el hecho de que esto iba a tener un ahorro en el consumo de combustibles, lo cual es totalmente falso, de hecho de continuar con esta tendencia de consumo, se va a superar el monto de lo presupuestado, lejos de ahorrar combustible, ahora estamos gastando más, eso sin menoscabo de que no hay un sistema que permita rastrear los vehículos durante los fines de semana, muchos de nosotros hemos visto como muchos servidores municipales, sin que se les inicie ningún tipo de procedimiento, circulan los vehículos sábados y domingos hasta altas horas de la madrugada, y son servidores públicos que no tienen funciones en estos horarios, que lógicamente tampoco son ni forman parte de Seguridad Pública. Entonces aquí está quedando patente, que realmente esa justificante que se dio para la adquisición, en bajo la figura financiero de unidad automotriz pues es, una falacia más. Con respecto al tema en la diapositiva de proveedores, donde se dice que en el primer trimestre del 2014, había \$208'444,110.00, es conveniente recordar que el Presidente saliente, dejó de pagarle a muchos de estos proveedores, y dejó en caja **\$85'000,000.00** que tuvieron que cubrirse prácticamente, de forma inmediata y esto nos lleva lógicamente a un pago mucho mayor, pero sí le quitamos **\$85'000,000.00**, a los **\$208'444,110.00** que gastó el municipio, nos



2014 - 2016

ACTA No.28

queda una cantidad sustancialmente menor, es decir este Ayuntamiento está gastando más en materia de proveedores a corto plazo, si los **\$208'444,110.00**, le quitamos los **\$85'000,000.00**, nos quedan **\$123'000,000.00**, en comparación a los **\$185'000,000.00**, que está gastando este Ayuntamiento, tenemos un gasto a la alza de **\$62'000,000.00** adicionales a lo que se gastó en el primer trimestre, es decir tenemos un Ayuntamiento que gasta sustancialmente más; con respecto a esta exposición que hizo el Coordinador, de las mejoras en los recibos, ojala que esta empresa, que se ha fijado la Tesorería de mejorar sus herramientas recaudatorias, en materia de impuesto predial también lo lleven a cabo al uso de suelo, sigue estando todo ese tema de lo que es el ambulante, registrados y no registrados, bajo la figura de los tolerados que están todavía en el limbo legal, se les dan recibos a algunos sin número de serie y otros con número de serie, que se intercambia entre uno y otro, lo cual nos inhibe de tener un manejo muy estricto de la recaudación, tal y como se manejan muchos otros municipios del país, que ya es sistematizado el uso de suelo; yo hago un exhorto aquí, a que la Tesorería también se meta a regular el uso de suelo, a fin de que se les dé una correcta ubicación y una correcta tabulación a todos ambulantes, los registrados y los tolerados, que pagan 3 conceptos, pagan su credencial, que los identifica para poder ejercer el comercio en vía pública, pagan permiso y pagan por el metro que están usando cada día que se encuentran en la vía pública, en Mazatlán se estima que haya más de 6,000 ambulantes, es decir, tenemos un número muy grande de ambulantes tolerados; haciendo uso de la voz el Regidor **ROBERTO OSUNA VALDEZ**, en el aumento de combustible, hay que entenderlo de esta manera, recuerda que en este primer trimestre, tenemos el evento de Carnaval, Semana Santa, Semana de la Moto, donde los camiones de aseo urbano, alumbrado público que apoyan este tipo de



2014 - 2016

ACTA No.28

eventos obviamente se mueven más, no es tanto los vehículos de los funcionarios, sino que hay dependencias en épocas donde tenemos más turismo, donde se va basura obviamente aumenta el número, y algo que tal vez no nos guste, recuerden que nosotros ya estamos consumiendo más gasolina que año pasado, yo te puedo decir que consumimos 3,600 litros nada más nosotros más que el año pasado.---

--- En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, efectivamente aunado a los comentarios que hace el compañero **ROBERTO OSUNA**, hay un tema importante que hay que resaltarlo, las 77 unidades del arrendamiento, ya están en uso del mismo, pero las unidades anteriores no se habían retirado hasta mediados del mes de Febrero, lo cual ya a partir de la siguiente cuenta pública, podrá ver este cambio significativo, en lo que es lubricantes, en lo que es gasolina, pero sí hay un tema importante que resaltarlo, la gasolina cada día es más cara, este gobierno federal cada mes nos da el regalo de gasolina más cara, y estamos gastando obviamente más en esto, pero sí efectivamente el tema de los lubricantes y las gasolinas, los van a ver muy bien reflejados en la próxima cuenta pública mensual, que les vamos a hacer llegar, donde a mediados de Febrero se retiraron casi 40 unidades que estaban en desuso, o que las mismas direcciones no las querían soltar porque querían hacer uno de ellas. El tema de los proveedores, decirles que se tiene que comprar mercancía, adquirir servicios porque hay mayores necesidades en el municipio, pero aquí lo importante es que esta administración, tenemos una cobertura de pago de 89%, que estamos dejando una deuda que efectivamente, han pasado administraciones de las cuales algunos de aquí han sido Regidores, y no se preocuparon por saldarlas, hoy nos estamos preocupando por dejar las arcas limpias, y estamos teniendo una cobertura de pago, para no dejarles una herencia a otras





2014 - 2016

ACTA No.28

administraciones de deuda. En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, quiero participar en este tema, porque tengo aquí dentro de los señalamientos que traigo, precisamente tengo el tema de combustibles, lubricantes y aditivos, y quiero decirles que apoyo totalmente lo que dice mi compañero **QUINTANA**, porque en el tema ese, en ese rubro en Marzo de 2014, que fue el año pasado y que ya estábamos de gobierno, se gastaron **\$13'359,844.00** en ese rubro; pero ahora en este año se gastaron **\$20'450,614.70**, es decir hay una diferencia de **\$7'090,770.00** que equivale al 53.08%, lo que se incrementó el gasto en combustible, entonces de qué sirvieron comprar o arrendar, o no sé qué fue 77 vehículos nuevos, si un carro nuevo finalmente no te va batalla en 5 años, o 3 años cuando menos; entonces, yo creo que sí la salida como dice mi compañero **LOAR**, es que los demás carros andan funcionando, pues hay que ver quién los trae, porque hay una duplicidad de carros, hay que ubicarlos, hay que encerrarlos, porque hay una duplicidad de carros, y esa es una responsabilidad de este gobierno municipal. Pero apoyo lo que dice mi compañero **TATO**, porque son más de **\$7'090,000.00**, y nada más aclararle a mi compañero **LOAR**, que la gasolina, nada más subió en Enero una sola vez en todo el año, en este año fue un compromiso que la gasolina subió nada más en Enero, y ya no va a subir en todo el año, fue un solo aumento hay que recordárselo.-----

--- En uso la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, respecto a la gasolina yo considero muy importante, también lo comentamos en la sesión de la Comisión de Hacienda, que es muy importante colocar localizadores a los automóviles oficiales, esto en realidad no tiene un costo gravoso, por ahí debe haber cotizaciones, pero es muy importante que las unidades cuenten con un localizador y con eso se puede checar por donde anduvieron, y se correlaciona con la gasolina, en



2014 - 2016

ACTA No.28

tanto que salen cuántos litros por kilómetro se consume, y creo que es una media que sí se debe de aplicar se le comentó al Tesorero, y ojala que podamos tener respuesta en menos de un mes. Haciendo uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, como ha quedado patente realmente el argumento de Carnaval y Semana Santa, es un argumento por lo menos endeble compañero OSUNA, la verdad da pena ajena argumentar que por periodos de sección, que en suma son 6 días, la verdad no tiene ningún tipo de defensa; y en seguir argumentando sin fundamento concreto, bajo el esquema de que su servidor perteneció a otra administración, aquí hay otros compañeros que también han pertenecido a otras administraciones, y lógicamente sí se le sigue apostando o justificándose, en un desaseo en el manejo de las finanzas, sobre problemas que pasaron hace 6, 9 años, realmente me parece es una respuesta por lo menos limitada. Yo creo que el punto es, que se den respuestas concretas a interrogantes concretas, qué medidas va a tomar el municipio, porque aquí lo que estamos discutiendo en esta cuenta pública, no estamos discutiendo como se maneja el municipio, porque son hechos que ya sucedieron, es manejo de finanzas a posteriori, no tenemos realmente ahorita otra injerencia, y tampoco ha trabajado este Ayuntamiento, bajo la figura del consenso en ninguna acción con el Presidente municipal, estamos analizando lo que ya ejerció el Ejecutivo; es importante, que se tomen acciones para el futuro que vengan a corregir este tipo de conductas. Haciendo uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, me parece muy fuerte, muy incongruente y hasta hipócrita la postura de mi compañero Regidor, al marcar el desaseo en una cuenta pública, cuando recordarles que ésta es la quinta cuenta pública trimestral, que estamos presentando y el compañero Regidor, ha votado las otras 4, me gustaría que trajera datos donde marca ese desaseo, dónde diga en qué



2014 - 2016

ACTA No.28

aspectos en qué áreas, se están manejando con suciedad las finanzas del municipio, me preocupa que hagamos esas aseveraciones aquí en el cabildo, habiendo ciudadanos y habiendo medios de comunicación, me preocupa que marquemos que se manejan mal las cuentas públicas y el dinero del Ayuntamiento, el dinero del pueblo de Mazatlán. Cuando efectivamente, llevamos más de un año y en todas las cuentas públicas mi compañero Regidor, las ha votado a favor; entonces sí, me parece una postura muy incongruente el decir que hay, y sí lo existe, me gustaría que nos muestre las pruebas aquí al pleno del cabildo, para que nos exhiba, cual es el desaseo en esta administración.-----

--- Haciendo uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, otra vez compañero, yo le entiendo esta retórica barata, de querer señalar hechos del pasado, le vuelvo a no sé a lo mejor usted no conoce la Ley de Gobierno municipal, tampoco conoce el Reglamento Interior, pero cuando uno discute puntos, tiene que discutir los puntos que están listados en el orden del día, sería bueno que le pegara una leidita de vez en cuando, y se empapara un poquito más. En primer lugar, lo que yo le estoy comentando compañero Regidor, son propuestas, que venga a regularizar las situaciones de esta cuenta pública trimestral, si usted quiere subsanar esos hechos, con ataques en lo personal, pues me parece realmente que es una forma de hacer política, muy deleznable, caer en el ataque personal, cuando a mí usted como persona merece el mayor de mis respetos, pero si vamos a entrar ya en una dinámica, de descalificaciones personales, pues me parece que no estamos compañero en una cantina, ni estamos en una plazuela; le hago un llamado, a que se conduzca bajo un esquema de respeto, a la institución que representamos, no está usted en un bar, está en la sala de cabildo, condúzcase con respeto y con decoro, y respete tal vez no a mí en lo personal,



2014 - 2016

ACTA No.28

respete a la institución que estamos representando, que somos el máximo órgano del municipio. Y sí en el pasado, hubo un trabajo que motivó que esas cuentas públicas trimestrales, pasaran no quiere decir que hayan estado mal, si usted desconfía de lo que se hizo en el pasado, esa es su postura, yo revise, le estoy comentando lo que estoy encontrando en esta cuenta pública trimestral, remítase a la cuenta pública trimestral, y yo le diría, digo puede usted decir cualquier barbaridad, ya es su forma de hacer política, pero yo le hago un llamado a que se conduzca con decoro, porque no está usted en un bar ni en una cantina, respete a todos los miembros de este cuerpo edilicio, y manéjese de forma correcta compañero, entiendo su noveles política, pero eso no quita la educación y la forma de manejarse con cortesía. Haciendo uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, vamos a manejar el doble discurso, pues es muy sencillo, no, en ningún momento le he faltado al respeto, y creo que el sí le falta al respeto a esta administración, al decir el desaseo yo lo invité a que nos haga las pruebas de ese desaseo, como él lo marca de las cuentas públicas, en ningún momento le he faltado al respeto a la persona que él sabe que tiene todo mi respeto y aprecio; pero sí me preocupa la postura del doble discurso, y la facilidad de inventar situaciones, como las que salen en la prensa el día de hoy, donde marca de un cobro de **\$22'000,000.00**, un gasto excesivo a obras Públicas en profesionistas, cuando aquí en su cuenta pública del trimestre, ustedes pueden ver en el cok número 323-201, estudios, proyectos y supervisión, fue un gasto en el 2014, simplemente de **\$6'363,125.36**, no encuentro esos **\$22'000,000.00** donde están, si manejamos un doble discurso, pues creo que es muy fácil hacerlo, reitero mi respeto, y sí lo invito nuevamente a que nos muestre el desaseo en las cuentas públicas.-----



2014 - 2016

ACTA No.28

--- En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, quiero empezar diciéndoles que en el 2014, los primeros tres meses en ingresos tuvimos **\$454'155,026.00** de ingresos y en el 2015 tuvimos **\$534'376,076.00** de ingresos; quiero decirles que está claro ingresaron **\$88'000,000.00** en este trimestre en lo que va de esta administración, pero también hay que decirlo muy claro que en egresos en Marzo del 2014 egresaron **\$256'418,213.00** y en Marzo de 2015 hubo un egreso de **\$416'003,223.25**, es decir hay **\$160'000,000.00** más en gastos en este periodo. Por otra parte es obvio que la gente de Mazatlán, es buena paga que siempre ha sido buena paga en el tema del predial, también tengo que reconocer y hay que decirlo así, el mecanismo que están implementando de que se pague en cualquier Oxxo, que se pague en los establecimientos cercanos a la gente, que les llegue el recibo a su domicilio, yo también lo reconozco y felicito a Tesorería a Ingresos por esta idea tan buena, dándole a la gente de Mazatlán la facilidad, de saber cuánto debe, que puedan pagar en Oxxo, que hay como 200 aquí en Mazatlán, y eso facilita el pago, así como criticamos yo también reconozco ese punto. Pero bueno entramos al tema del impuesto predial, y quiero decirles que en Marzo, en los tres primeros meses del año pasado, ingresaron **\$145'419,788.00** y en este trimestre del 2015, han ingresado **\$181'878,188.00**, es decir una diferencia de **\$36'458,000.00**, que esto habla de que la gente ha pagado más; en el tema de ISAI hay que resaltar que en Marzo de 2014, ingresaron **\$23'610,826.67** y ahora en el 2015, han ingresado **\$34'105,503.77** es decir, también se ve que hay **\$10'494,677.10** que la gente ha pagado más o ha comprado más propiedades aquí en Mazatlán, esos dos puntos estamos muy bien, en donde sí me preocupa, es que en el tema sobre impuesto sobre espectáculos públicos seguimos muy mal en ese tema, aunque se ha



2014 - 2016

ACTA No.28

mejorado, porque este tema lo hemos estado señalando nosotros, tenemos 6 meses señalándolo, es impuesto sobre espectáculos públicos, en Marzo del primer trimestre del 2014, ingresaron **\$104,461.84**, como ustedes recordarán un servidor ha estado señalando, cuenta pública tras cuenta pública este tema, porque no es posible que ingrese tan poco dinero a las arcas municipales, por ese rubro, que viene siendo los espectáculos públicos. Hay que señalar que ahora en el 2015, han ingresado en este trimestre **\$842,213.60**, es decir ha habido una diferencia de **\$737,751.00** es decir ya ingresó más cantidad de dinero, por ese rubro, pero también podemos recordar yéndonos más para atrás, que en el 2012 por ese rubro ingresaban **\$2'693,657.00** en el 2013 ingresaron **\$2'904,638.00**, los tres primeros meses en Marzo del 2013 ingresaron **\$962,200.00** es decir se va cayendo la recaudación en ese tema, y yo sí hago un llamado aquí otra vez al Presidente, al Tesorero a Ingresos, para que nos digan qué es lo que pasa, porqué es tan poco el ingreso que se tiene. Tenemos otro tema, el uso de piso de Carnaval, quiero decirles que en el año 2013, entraron **\$621,359.65**, en el primero trimestre del 2013, entraron **\$615,221.00**, en el primero trimestre del 2014, entraron **\$664,883.00**, pero ahí les va, en el primero trimestre del 2015, este Carnaval que acaba de pasar solamente ingresaron **\$132,258.00** es decir se dejaron de recaudar **\$532,724.26**, no me explico el Carnaval estuvo mejor que el año pasado hubo mucho vendedor, no me explico por qué haya entrado tan poco dinero en caja, yo creo que ahí sí merece una investigación a fondo, porque ahí están los números fríos, estamos hablando de más de medio millón que no ingresó a caja. Nos vamos a otro punto importante, que viene siendo el tema del personal extraordinario, en este tema en el 2014 se gastaron en el primer trimestre **\$6'631,661.84**, pero ahora en el trimestre del 2015 se han gastado **\$10'599,494.40**, es decir un



2014 - 2016

ACTA No.28

aumento, una diferencia de **\$3'967,832.00** que esto representa un **59.83%** de aumento, es decir que se está gastando mucho más dinero casi **\$4'000,000.00** en el primer trimestre del 2015, en el tema de personal extraordinario. Por otro parte el rubro de lubricantes ya se los comenté hace rato está totalmente disparado, **\$7'090,770.48** que representa el 53.08%, pero también a ese mismo rubro hay que sumarle porque están relacionados, el tema de refacciones, accesorios para equipamiento de transporte, quiero decirles que en el 2014 en el primer trimestre, en este rubro se gastaron **\$2'062,541.54**, pero en Marzo en este trimestre del 2015 se han gastado **\$5'628,678.70** es decir hay una diferencia de **\$3'566,137.16** que representan el 172.90% de aumento de gasto en el tema de refacciones y accesorios, aquí la pregunta es, sí hay 67 o 70 vehículos nuevos y los viejos se supone que ya no deben estar funcionando, y los nuevos no dan lata en 3 o 5 años, cómo es posible que se incremente tanto, en lugar de bajar se incrementó este rubro. Por otra parte, y también hay que señalarlo porque va junto con pegado, es el tema del servicio de reparación, del equipo de transporte, en la reparación de equipo de transporte en el 2014, se gastaron **\$460,162.70** y ahora en este trimestre del 2015, **\$856,343.67** es decir **\$396,180.97** más que representa un 86.10% de aumento también en gasto de reparación, sí sumamos los 3 rubros combustible, lubricantes, aditivos, refacciones para equipo de transporte, y reparación de equipo de transporte que está relacionados, que habla de lo mismo estamos dándonos cuenta que con esta adquisición que se hizo, este arrendamiento de los vehículos, no estamos ahorrándonos nada, al contrario se está gastando y hay que señalar que en el rubro, precisamente ese rubro que habla de la contratación de ese equipo de transporte arrendamiento de equipo de transporte, se han pagado, en el primer trimestre del 2014 aparece



2014 - 2016

ACTA No.28

con **\$13,920.00**, en Marzo el primer trimestre de este año, son **\$8'865,293.66** es decir hay una diferencia de **\$8'851,373.66** que representa el 63,587% de aumento, es decir se le ha pagado a la arrendadora que rentaron, se le han pagado 2 abonos de **\$4'600,000.00** que equivale a **\$9'200,000.00**, y hay un tercer pago de Marzo que no aparece, por lo tanto si apareciera el pago sí se hiciera llegaría a sumar **\$13'800,000.00** de renta de vehículos, en tan solo 3 meses que van de este trimestre, la pregunta es muy clara, en lo personal veo que no está funcionando Presidente, el tema del arrendamiento de carros, porque no se ha bajado ni la gasolina, ni las reparaciones, ni las refacciones, ni tampoco todos esos rubros relacionados con vehículos. Por otra parte vemos claramente que en el tema de estudios, proyectos y supervisión en el primer trimestre del 2014, se gastaron **\$2'362,793.91**, ahora hay que reconocer que en este primer trimestre del 2015, se ha bajado ese gasto y solamente se han ejercido **\$1'151,743.13**, es decir se ha ahorrado **\$1'211,050.78** comparativo con el primer trimestre del 2014. Hay más rubros que en próximas reuniones abordaremos, vamos a 2 más; hay un rubro que se llama otros apoyos, en otros apoyos en el 2014, el primer trimestre se ejercieron **\$421,492.89**, en el primer trimestre del 2015 se han ejercido **\$5'049,274.41** es decir, **\$4'627,781.52** de más que ha aumentado ese rubro, que equivale a 1,97.95% de aumento este rubro es otros apoyos, y es el que ejerce el Alcalde de manera directa, que él tiene a discreción, sería importante que el Alcalde nos diera información haber a quien ha apoyado, porque es una facultad de él este rubro, es importante sabe a qué institución o a quien apoyo. Por otra parte me llama la atención que en esta administración en este trimestre se adquiriera otro software con un valor de **\$2'812,500.00** que la verdad yo no sabía de esa adquisición, yo creo que es importante también saber porque se compro ese





2014 - 2016

ACTA No.28

software, el otro ya no funcionó o que fue lo que pasó, porque no podemos despilfarrar el dinero, no podemos estar en un tema de estar comprando por comprar o gastar por gastar, sí se supone que estamos en un momento de austeridad, entonces ese es otro de los temas. Yo sí le pediría al Alcalde que se nos diera más información sobre los temas, ahí está planteado, no sé si mi compañero LOAR tiene algo que argumentar, aquí estoy esperándolo; en uso de la voz el Presidente Municipal, gracias por el análisis que realizó sobre la cuenta pública del primer trimestre, a reserva de que se le haga una contestación puntual de cada uno de los temas, yo me voy a permitir adelantar algunas que así a vuelo de pájaro me puedo acordar, y que seguramente le van a dar a usted una mayor claridad de porqué algunas diferencias importantes. En Carnaval, le recuerdo Regidor que hemos venido de alguna manera recuperando nuestras fiestas haciéndolas más familiares, este año seguramente usted lo notó o escuchó, ya no hubo barras de las cervecerías, que se prestaba a veces para negocio de algunos, y para perjuicio de muchos, ya no hubo ese uso de piso y ese ingreso que se tenía por las barras en Carnaval, por eso disminuyó el ingreso que se tiene por el uso de piso en Carnaval. En lo que respecta a personal extraordinario, tan solo en Semana Santa, contratamos 150 personas que anduvieron limpiando la zona de playa, los turistas ven una ciudad más limpia, vamos a seguir contratando personal extraordinario en la medida que se necesite, porque no queremos correr el riesgo de perder lo ganado, mucho se ha hecho en materia de seguridad como para que tengamos una ciudad que no le agrade al turista. En el tema de lubricantes, refacciones y reparación de equipo efectivamente, yo le doy toda la razón, hubo una especie de resistencia por parte de las áreas en donde se les dio equipo de nuevo, por soltar el equipo que ya tenían en uso, el argumento es sencillo, la ciudad va creciendo y



2014 - 2016

ACTA No.28

cada director se esmera por dar mejores resultados, evidentemente el que se encarga de la recolección de la basura, no quiso soltar las unidades porque con eso empezó a dar una mejor atención a la colonias de Mazatlán, sin embargo ya hay un ultimátum esos camiones que ya nos cuesta más mantenerlos y gastamos más en gasolina, en lubricantes y refacciones, tendrán que ser retirado, de hecho ya el Oficial Mayor, tiene la instrucción de que se recojan, y el Sindico Procurador que proceda a subastarlos, porque se van a vender, ya no los queremos; en la siguiente cuenta pública, usted va a notar la diferencia en gasto de combustibles, lubricantes, refacciones y talleres. En otros apoyos, efectivamente hay un renglón ahí que utilizamos para el apoyo de congresos y convenciones, el año pasado en centro de convenciones, tuvo más de 400 eventos, y muchos de esos congresos y convenciones, son apoyados por el Ayuntamiento y por Gobierno del Estado, generalmente se le hace una comida, además de que también le recuerdo que en Carnaval el Ayuntamiento, con el ánimo de eliminar el conflicto que se tenía con la renta de sillas, se rentaron bancas de esas que se arman sobre el malecón, que fueron totalmente gratuitas para las personas que fueron a disfrutar del Carnaval, y fue una novedad que gustó mucho y sí, sí gustó y salen de aquí de estos apoyos adicionales que otorgamos durante las fiestas de Carnaval. Y finalmente el Software que usted menciona, hasta donde sé, y sí no me corrige el Tesorero, es un antivirus, es un muro que se compró para evitar la intromisión de personas ajenas al Ayuntamiento, y darle más seguridad a los usuarios internos de la información delicada que maneja el Ayuntamiento. Esto se lo quise comentar pero, yo le solicito a la Comisión de Hacienda, que cada uno de los cuestionamientos que hemos recibido del Regidor PASOS, está en su derecho de hacerlos se le puedan documentar, no solamente con lo que estoy



2014 - 2016

ACTA No.28

comentando, sino con los debidos recibos o gastos que se hayan hecho, para que él tenga la información precisa y exacta.-----

--- En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, era en el mismo tema, la otra ya la dejamos así, respecto al compañero **JORGE RODRÍGUEZ**, sí me gustaría que nos hiciera llegar por escrito, porque tanto número me hizo bolas, me perdí con tanto ahí que mencionaste, si me lo puedes hacer llegar por escrito, con gusto le hacemos llegar la respuesta conforme debe ser; en uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, solo para complementar algunos datos que mencionó oportunamente mi compañero **JORGE RODRÍGUEZ**, qué bueno que con usted no se exacerbaron los ánimos, y lo dejaron exponer tranquilamente. El tema importante compañero Regidores, Presidente, Síndico, es un análisis de cómo se está comportando el gasto, a algunos podrá gustarles a algunos no podrá gustarles, **JULIO GUERRA**, comentó en un programa radiofónico hace algunos días, que durante estos meses y épocas de Carnaval y Semana Santa, no se contrató personal nuevo sino pagaron horas adicionales, tal vez le pasaron la información incorrecta Presidente, no hubo contratación de personal, según lo declaró públicamente por el Director de Servicios Públicos, pero son temas de análisis que tienen que discutirse, cómo se están evolucionando las decisiones, que tomó el Presidente Municipal, y que afectaron la hacienda pública, para eso es este análisis de cuenta pública, no para venir a esgrimir ataques en lo personal, sino realmente ver qué decisiones vamos a tomar para que se tenga un correcto ejercicio del gasto en beneficio de la ciudad, en beneficio de los mazatlecos, porque es dinero que no es nuestro, es dinero de las contribuciones de los ciudadanos, que debe de tener un manejo responsable, y más allá de la responsabilidad un manejo eficaz, es decir que no



2014 - 2016

ACTA No.28

se gaste dinero, si no se va a tener realmente un impacto favorable, para la mejora y para la mejoría en el nivel de vida de los ciudadanos.-----

--- En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, quiero comentar que nosotros como Regidores, una de nuestras tareas fundamentales es la fiscalización, estar pendientes de que los dineros se ejerzan bien, no es nada personal con nadie, es parte de nuestra responsabilidad, y de una manera civilizada por eso solicitamos al Alcalde, que se nos dé la información, el cual está obligado a ordenar a sus Directores que nos la hagan llegar; lo digo porque, tengo en mis manos una síntesis de resultados de la ASE, y la verdad hay que reconocer, que en el primer semestre de este Ayuntamiento solamente hubo 19 observaciones, por revisión financiera 17, por revisión a la obra pública 2, que suman 19, y yo creo que el Sindico Procurador ya debe haberlas contestado, esa es la preocupación que no se malinterprete que uno señale, que uno diga, sí en esta hubo 19, que en esta que viene haya menos haya 10, 5 o ninguna, yo creo que eso hablaría bien de todo el Ayuntamiento de todos nosotros, lo digo por esto, porque también tengo información de la ASE, que hasta la fecha, de la administración del año 2008, hay un pendiente por resolver, del 2009 primer semestre hay 19 observaciones por resolver, del 2009 segundo semestre hay 1, segundo semestre 2010, de 61 que hubo quedan 30 por resolver, del primer semestre del 2012 hay 19 por resolver, segundo semestre del 2012 hay 21 por resolver, esto suma un total hubo 205 observaciones hasta el 2013, y quedan 91 por resolver. Yo no quiero que seamos estadística de esta administración, que digan que esta administración que nos señale la próxima, esa es mi preocupación. Aprovecho para pedirle al Sindico Procurador, que hay que meterse de fondo a trabajar en este tema, a resolver estas



2014 - 2016

ACTA No.28

observaciones, y sí no se pueden resolver vamos a ver qué pasa, hay que llegar hasta las últimas consecuencias, usted tiene la facultad, a usted le toca resolver esto, estamos hablando de un mundo de observaciones del 2008 para acá; esa es mi preocupación que nos señale la próxima administración, como un gobierno que dejamos un historial negro. En uso de la voz el Presidente Municipal, le comento lo que ya hemos comentado aquí, que por fortuna Mazatlán es ejemplo a nivel estatal, y en la revisión en las pasadas cuentas públicas, ocupamos el primer lugar en cuanto menos número de observaciones, que se tuvieron en los 18 municipios. Yo creo que de alguna manera muy clara el área administrativa financiera, está haciendo su trabajo, que se puede mejorar por supuesto, debe ser una constante, en tratar de mejorar en cada de las cuentas públicas, que se presentan y que sean más aseadas. En uso de la voz el Sindico Procurador, lamentablemente la información que presenta Regidor, nada más muestra una fase lo que está pendiente, me voy a encargar con mucho gusto de mandarle una relación, de las que hemos resuelto este año, del rezago que había impresionante, casi te puedo asegurar que eran más de 1000, y hemos estados sacando, realmente las que quedan hay varias de la ASE, que nada más te manda la relación y no te dice ni de qué son, esas del 2008 nosotros no las podemos encontrar precisamente hoy me pidió autorización la de jurídico de mi área, para ir a Culiacán a detectar a qué se referían del 2008. Otras más son básicamente el último Tesorero de la administración, de **JORGE ABEL LÓPEZ**, que no ha sido posible localizarlo, hemos tratado por todos los medios, yo ya me puse en contacto con él, pero no ha venido a contestar, y otra de la Tesorera que hubo el año pasado; entonces, estamos trabajando fuerte en eso, porque es una de las líneas que traigo como parte del Plan Municipal de de Desarrollo, de tener resuelto lo más posible



2014 - 2016

ACTA No.28

todas estas observaciones, hemos resuelto una enorme cantidad que estaban pendiente, es mínimo lo que queda, comparado con el rezago que teníamos. Haciendo uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, que bueno, porque la verdad el corte de la información que tengo aquí es con fecha 13 de Octubre del 2014, qué bueno que ya se han solucionado algunas, pero sí sería importante tener la información al día, para poder nosotros como Regidores estar pendientes de esta situación, porque sí es importante que esas observaciones se resuelvan que se vaya al fondo del asunto, si hay que llamar gente a cuentas hay que llamarla. Y sí eran 205 observaciones hasta el 13 de Octubre del 2014, y en el corte quedan 91 supuestamente aquí; en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por mayoría con 13 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.-----

--- pasando a desahogar el Cuarto Punto del orden del día, que se refiere a **PROPUESTA QUE PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOMETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE AUTORIZAR EL CAMBIO DE SEDE DEL SALÓN DE CABILDO AL TEATRO ANGELA PERALTA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO INFANTIL 2015 ESTE PRÓXIMO DÍA 30 DE ABRIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA;** en uso de la voz el Presidente Municipal, con motivo de la celebración de la sesión solemne de cabildo infantil 2015 este próximo día 30 de abril, se solicita la aprobación de ustedes para cambiar de sede, aprobándose por unanimidad.-----

--- Conforme al **Quinto Punto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las 17:48 Hrs.-----



2014 - 2016

ACTA No.28

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ**

**C. SINDICO PROCURADOR**

**LAE. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZARRAGA**

**LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA**

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. ROBERTO OSUNA VALDEZ** \_\_\_\_\_

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** \_\_\_\_\_

**TERCER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA** \_\_\_\_\_

**CUARTO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ** \_\_\_\_\_

**QUINTO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. ZEFERINO SALAZAR NORIEGA** \_\_\_\_\_

**SEXTO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. GLORIA PLAZOLA TIZNADO** \_\_\_\_\_

**SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO** \_\_\_\_\_

**OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN** \_\_\_\_\_



2014 - 2016

ACTA No.28

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS \_\_\_\_\_

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ANGÉLICA MENDEZ CAMACHO \_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO NAVARRO RUIZ \_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ANDRÉS LÓPEZ SOTO \_\_\_\_\_

DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA INÉS ZEPEDA MORÁN \_\_\_\_\_

DÉCIMO QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. HUMBERTO BECERRA BATISTA \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUILLERMO QUINTANA PUCHETA \_\_\_\_\_

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA \_\_\_\_\_